

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2012.

## **El dinero en el tratamiento: posibles problemas éticos.**

García Karo, Tamara Flor.

Cita:

García Karo, Tamara Flor (2012). *El dinero en el tratamiento: posibles problemas éticos. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/30>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL DINERO EN EL TRATAMIENTO: POSIBLES PROBLEMAS ÉTICOS.

García Karo, Tamara Flor

Facultad de Psicología, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

## Resumen

Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali-cuantitativa (Proyecto UBACyT 2010-2012, 20020090200148, Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone). A partir de la prestación del servicio de psicología para una obra social, nos proponemos en este trabajo reflexionar sobre posibles problemas éticos producto del entrecruzamiento del discurso del derecho y el discurso de la psicología entorno al dinero.

Ante el interrogante sobre la posición del psicólogo ante estas posibles problemáticas, el objetivo de nuestro trabajo será entonces rastrear en una viñeta clínica las cuestiones dilemáticas surgidas por dicho entrecruzamiento de discursos en nuestra práctica y fundamentalmente haciendo hincapié en el tema del dinero cuando aparece como obstáculo en la conducción del tratamiento

## Palabras Clave

ÉTICA, PSICOLOGÍA, DINERO, NORMATIVA.

## Abstract

MONEY IN THE TREATMENT: ETHICAL PROBLEMS

This article is part of the work done within the research project Ethical issues of Psychology in the legal scope and other institutional contexts. Descriptive exploratory study on the basis of a qualitative-quantitative investigation. (UBACyT 2010-2012, 20020090200148, Director: Prof. Gabriela Z. Salomone). From the service of psychology for social work, we propose in this paper reflect on possible ethical issues cross product of the discourse of law and the discourse of psychology around the money and payment.

Before the question of the position of the psychologist before these potential problems, the goal of our work will be then trace in a clinical vignette dilemáticas issues arising from the interbreeding of speeches in our practice and fundamentally with emphasis on the topic of money when appears as an obstacle in the driving of the treatment

## Key Words

ETHICS, PSYCHOLOGY, MONEY, LAW.

## Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro de la investigación Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali-cuantitativa (Proyecto UBACyT 2010-2012, 20020090200148, Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone). A partir

de una viñeta clínica de la práctica profesional, nos proponemos analizar los posibles problemas éticos entorno al dinero y el pago del tratamiento surgidos por la prestación del servicio de psicología a una obra social.

Para abordar la problemática enunciada, tomamos la conceptualización de la Ética Profesional en sus dos dimensiones, la normativa y clínica (Salomone, 2006). La primera, regula nuestra práctica y apela al sujeto autónomo y el resguardo de sus derechos. La segunda, considera la singularidad en situación, es decir, la dimensión del sujeto del padecimiento psíquico. Dimensiones a las que subyacen disciplinas con discursos disímiles sobre el sujeto.

Al respecto, podemos ubicar que en el discurso jurídico como en el discurso de la subjetividad entran en relación el Sujeto y la Ley (Salomone, 2008). Señalamos que la ley social del discurso jurídico hinca sus raíces en la Ley simbólica del campo de constitución del sujeto[i].

En la práctica del psicólogo, se presentarán diversas situaciones que lo conllevarán a involucrar en su decisión variables jurídicas, institucionales entre otras[ii]. Será responsabilidad del profesional poder articular las dos dimensiones de la Ética Profesional considerando estas variables en juego en su práctica.

Sobre el tema del dinero, seguimos las elaboraciones de Freud. En Sobre la iniciación del tratamiento, realiza una serie de consideraciones al respecto. Plantea que es un medio de sustento y de obtención de poder, y que en la estima del dinero coparticipan poderosos factores sexuales y que el analista debe tratar con la misma naturalidad con que trata los asuntos de la vida sexual a las relaciones monetarias con el paciente. El dinero pasa a ser un producto psíquico más, posible de ser interpretado siendo de interés la relación del sujeto con esa representación.

Destacamos que en la práctica del psicólogo, en un tratamiento, entran en juego las variables de tiempo y dinero, pero lo importante es cómo se interviene respecto a ellos. Lo que supone considerar el pago con dinero en su dimensión significativa. No considerarlo como parte de un proceso natural, sino que se trata de la introducción en lo real de una organización significativa.

## Viñeta

Nuestro recorte tratará sobre la práctica psicológica en una obra social en la Ciudad de Buenos Aires. La prestación que otorga al beneficiario es de treinta sesiones anuales repartidas en cuatro por mes, debiendo éste pagar un coseguro de veinticinco pesos por sesión.

Viñeta clínica: Mariela, consulta porque se siente perdida en la vida. Relata que hace meses está desempleada y que sólo se ocupa de las tareas domésticas y de comer todo el día.

Anteriormente, trabajó vendiendo ropa a negocios y gente conocida, lo que no le redituaba dinero puesto que siempre terminaba fiándoles y el pago nunca llegaba. Argumenta que no lo reclamaba por temor a perder los clientes.

Hace años que está casada con un hombre de quien se quiere separar porque no lo ama más. Continúa con él porque no tiene dinero para irse y mantenerse. A los meses de iniciado el tratamiento, manifiesta interés en conseguir un trabajo y poder tener dinero para separarse.

Le surge una entrevista de trabajo para ayudante en una peluquería, pero la rechaza argumentando que la dueña no le cayó bien. Se le señala si prefiere seguir en su casa y quejándose o empezar a moverse hacia algo diferente que le permita separarse.

Un mes antes de finalizar las prestaciones anuales de la obra social, la paciente manifiesta que quiere continuar con el tratamiento de forma privada pero que no tiene dinero para pagarlo. Se le dice que aún tiene un mes para empezar a moverse, para poder buscar recursos económicos como un trabajo que le permita acceder a lo que ella elija.

En la última sesión, la paciente dice que reclamó a la obra social más prestaciones argumentando que necesita continuar el tratamiento y que no puede pagarlo de modo privado. La obra social, acepta el pedido de la paciente y le renueva las prestaciones anuales.

## Articulación

Centraremos el análisis en dos ejes:

1. La relación del dinero al inconsciente.
2. La tensión entre la dimensión normativa y la dimensión clínica.

### La relación del dinero al inconsciente

Ubicamos como un tema central en la paciente la necesidad de ganar dinero para poder dejar de sufrir y avanzar en la vida.

La analista, siguiendo los lineamientos freudianos de la relación del dinero al inconsciente, interviene diciéndole que aún tiene un mes para empezar a moverse, para poder buscar recursos económicos que le permita acceder a lo que ella elija. Intervención que sirviéndose de los límites institucionales respecto al tiempo de cobertura de la prestación, buscaba como efecto acotar el goce; que la paciente comience a moverse y acepte un trabajo con el que obtenga recursos económicos para acceder a lo que ella elija. Es decir, se le señala su posición subjetiva en el intento de implicarla en aquello de lo cual se queja.

### La tensión entre la dimensión normativa y la dimensión clínica.

En el recorte que analizamos, ubicamos un entrecruzamiento entre la práctica del psicólogo y la normativa de la obra social respecto al tiempo límite de cobertura de la prestación. Aclaramos que esta normativa institucional funciona como variable que condiciona la práctica. Es responsabilidad del profesional articular las dos

dimensiones, clínica y normativa, desde una posición ética que le haga lugar a la singularidad en situación.

Desde la dimensión normativa de la ética profesional, no habría ninguna objeción por hacer, puesto que la paciente tiene el derecho a recibir la prestación que le brinda su obra social y se espera que el profesional respete ese derecho ya que es su obligación velar por el bien del paciente.

En el intento de suplementar las dos dimensiones, la clínica y normativa, la analista con su intervención se sirve de la normativa de la obra social para confrontar al sujeto con la castración, propiciando el campo de la responsabilidad subjetiva. En otras palabras, la intervención da entrada al orden de la legalidad (límite del tratamiento) elevando la norma a la categoría de Ley. Ley simbólica, que inscribe una prohibición en la intimidad del sujeto.

La obra social, en lugar de operar como Otro de la Ley que prohíba el goce, cambia repentinamente las condiciones institucionales del tiempo de tratamiento, permitiendo al sujeto sostenerse en el fantasma de que el dinero no hace falta buscarlo porque otro lo da (marido, obra social). Es decir, que la renovación de las prestaciones le otorga a la paciente un motivo para no moverse, y seguir refugiándose en su neurosis y la satisfacción que de ella obtiene.

## Conclusión

Para finalizar, destaquemos que el intento del profesional a través de su intervención de articular la tensión producto de la normativa sobre el tiempo de tratamiento de la obra social que condiciona la práctica, se ve neutralizada por la intervención, intrusión de la institución.

La obra social, al extenderle el tiempo de atención, resuelve (apuntando al sujeto autónomo y no dando lugar al sujeto de padecimiento psíquico, lo singular) la tensión entre lo normativo y la clínica, no dando lugar a la intervención profesional.

### Notas:

[i] Legendre, articula la Ley-ley. Aclara que no se trata de dos leyes diferentes (la ley simbólica y la ley jurídica), sino que hay una ley sola, la ley de lo simbólico. Distingue el nivel social y el subjetivo. Pero ambos niveles son en referencia a la misma Ley simbólica: ley de institución de la Prohibición, ley del Tercero, ley del Padre. Extraído de Salomone G. (2008) El sujeto y la ley. Algunos comentarios sobre la función psi. Publicado en Memorias XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, UBA. Agosto 2008. Pág. 482- 484. También en [www.proyectoetica.org](http://www.proyectoetica.org).

[ii] Ver al respecto Proyecto UBACyT 2010-2012 Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali-cuantitativa. Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone

## Bibliografía

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA). PRINCIPIOS ETICOS DE LOS PSICÓLOGOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA: Versión 2002.  
Autores varios. (2002). Mesa redonda: El dinero y el psicoanálisis. En Hojas clínicas 5 (Compilación) (pp. 181-208) Buenos Aires: JVE Ediciones.  
Freud, S. (1913). Sobre la iniciación del tratamiento (Nuevos Consejos al médico sobre la técnica del psicoanálisis, I). En Obras Completas, Vol. XII (pp.

121-144) Buenos Aires: Amorrortu Ediciones, 2010.

Lacan, J (1958). La dirección de la cura y los principios de su poder. En *Escritos 2* (pp. 559-615) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2008.

Michel Fariña, J.J. y Montesano, H. (Comp.) (2011). Alex: una e-lección posible. En *Cuestiones ético-clínicas en series televisivas*. (pp.27-43) Buenos Aires: Editorial Dynamo.

Salomone G. (2008) El sujeto y la ley. Algunos comentarios sobre la función psi. Publicado en *Memorias XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, UBA. Agosto 2008.

Salomone, G. Z. y Domínguez, M. E. (2006). La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos. Buenos Aires: Letra Viva.

Salomone, G. Z. (2010) Proyecto UBACyT Cuestiones éticas de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales. Estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali-cuantitativa. Programación científica 2010-2012. Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad de Buenos Aires. Código de proyecto: 20020090200148. Facultad de Psicología. Directora: <http://Prof. Gabriela Z. Salomone>. [www.proyectoetica.org](http://www.proyectoetica.org)

Schejtman, F (2004) La trama del síntoma y el inconsciente. Buenos Aires: Serie del Bucle.